



MADRID

ÁREA DE GOBIERNO  
DE SEGURIDAD  
Y MOVILIDAD



Coordinación General de Seguridad  
y Emergencias

**ASUNTO: Denuncias en materia de seguridad y prevención de incendios.**

Se ha recibido en esta Jefatura nota de servicio interior procedente de la Subdirección General Económico Administrativa, remitiendo escrito que cursa el Director General de Emergencias y Protección Civil, del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, en relación con las denuncias en materia de seguridad y prevención de incendios formuladas a locales y establecimientos públicos, comunicando que “no presentar el certificado de revisión de extintores no constituye una condición para iniciar expediente sancionador en materia de prevención de incendios”.

Por tanto, a partir de la recepción del presente, el personal de las diferentes Unidades del Cuerpo ajustará sus actuaciones, en relación con la materia que nos ocupa, a lo descrito anteriormente.



Madrid, a 16 de julio de 2010.

El Inspector Jefe

Fdo.: Emilio Monteagudo Parralejo

A TODAS LAS UNIDADES Y  
DEPENDENCIAS DEL CUERPO  
POR CORREO ELECTRÓNICO